las siete y quince p. m.

P. N. Arata

Zuvelo

Sesión 57.-

Día 3 de Julio de 1914.-

En Buenos Aires a los tres días del mes de Julio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la Presidencia del Dr Don Pe=

dro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

8147 C. Reservar el presente expediente por el que la Contaduría solicita autorización para adquirir un mueble fichero con destino a la misma, de la casa Donnell y Palmer por la suma de doscientos veinte $ moneda nacional ($220.00).-

3746 12° Pasar a informe de Contaduría el presente expediente, por el cual la directora de la escuela N° 24 del Consejo Escolar 12° solicita se le asigne la subvención correspondiente para alquiler de casa.

Agregar a sus antecedentes la precedente nota de la ex-profesora de Dibujo Srta María Elvira Morini, por la que solicita su reincorporación al puesto que desempeñaba.-

4843 14° Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda este expediente, por el que la Dirección de la escuela N° 18 del Consejo Escolar 14°

dá cuenta de las grietas producidas en el techo del establecimiento.-

7116 B Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda y Administración.-

6546 R. Archivar este expediente.-

Acusar recibo de la precedente nota y archivarla en Contaduría.-

4347 6º Manifestar a Contaduría, en respuesta a su consulta de 28 de May. ppdo, que la resolución á que se refiere tiene efecto desde el día en que se la dicta, no pudiendo tener nunca efecto retroactivo sino se hace constar especialmente en ella.-

8153 I Nombrar directora interina de la nueva escuela tipo A. de Colonia Bermejo (Chaco), a la Sra Celia Gómez de Fierro.-

8090 P. 1º.- Aceptar con antigüedad al 3 del corriente, fecha de su presentación, la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 1 de Santa Rosa de Toay (Pampa) Sr Torcuato C. Mo-darelli.-

2º.- Confirmar en su cargo de maestra de tercera categoría de

dicha escuela, a la actual su=
plente, maestra normal rural Srta
Elina Modarelli.–

8421 S. Declarar acogida a la Provin=
cia de Santa-Fé, a los beneficios
de la Ley Nacional de Subvencio=
nes por el corriente año y acor=
darle el anticipo por el primer
bimestre que deberá liquidar
Contaduría.–

Acusar recibo de la adjun=
ta nota de la dirección de la
escuela normal de profesoras
n°1 de la Capital, relativa a
la inauguración de la Bibliote=
ca del "Aula".–

9083 5° Nombrar maestra de tercera cate=
goría de la escuela n°9 del Conse=
jo Escolar 5°, al M.N. señor Franklin
Arganarás, en reemplazo de la
señora Julia V. de Aluralde, que
fué trasladada.–

8218 P. Nombrar maestro interino de
tercera categoría de la escuela
n°28 de Simson (Pampa), al M.
Rural de la Provincia de Corrien=
tes don Antonio Castellano, en
reemplazo de la Srta Filomena C. de
Guiñazú que renunció y con
antigüedad al 7 de Junio ppdo
en que tomó posesión del cargo
por disposición de la Inspección

Buenos-Aires, Julio 3 de 1914.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión N°57, celebrada en la fecha en el libro de Actas N° 7.-

[signature]

" General de Territorios.-

7857 S/913 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 52 de este expediente.-

2º.- Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría y de conformidad a la expresada liquidación, a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia de Santa-Fé, la suma de ciento nueve mil novecientos ochenta y dos pesos con once centavos moneda nacional ($109.982.11), importe del saldo del tercer cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1913, debiendo imputarse este pago al Anexo L. Inciso 1º Item 14 Partida 9 del Presupuesto General en vigor en 1913.

9865 M/913 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 47 de este expediente.-

2º.- Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia de Mendoza, y de conformidad a la liquidación aprobada, la suma de nueve mil quinientos noventa y cuatro pesos con

veinticinco centavos moneda nacional ($9.594.25) importe del saldo del tercer cuatrimestre de la Subvención Nacional correspondiente al ejercicio de 1913, debiendo imputarse este pag. al Anexo L. Inciso 1° Item 14.- Partida 9 del Presupuesto de 1913.-

8821 2° Reservar el presente expediente por el que el Instituto Sudamericano de Electricistas y Mecánicos solicita se le ceda un aula de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 2° para las clases nocturnas del mismo comprometiéndose a mantener en buen estado y a mejorar las instalaciones eléctricas del establecimiento.-

Hacer constar que don Horacio Matoso que presta servicios como profesor de Dibujo en las escuelas n° 4 del Consejo Escolar 6° y N° 22 del Consej. Escolar 12°, conserva su categoría de maestro de primera categoría, en cuyo carácter fué ubicado por resolución del 11 de Mayo de 1910.- Exp 3008.-I.

8673 12° Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna "B" del Consejo Escolar 12°, en las condiciones reglamentarias, al Sr Buenaventura M. Ponce, actual maes

tro de segunda categoría de la escuela n.º 27 del citado Distrito.

12.2 42 12º Relevar de los alquileres que devenga la casa sita en la calle Padilla 753, ocupada por la escuela n.º 8 del Consejo Escolar 12º, el importe correspondiente al costo de las reparaciones necesarias en la mencionada finca y que enumera la Dirección General de Arquitectura, en su informe de 26 de Febrero último (fs 27), debiendo dicha Oficina ordenar la ejecución de las obras de que se trata.—

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela normal de maestras de Santiago del Estero Srta Delia Fazio; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina, a la Srta Hortensia Fazio.—

—Nombrar profesora de grado de la escuela normal de San Fernando, con carácter de interina, a la profesora normal Srta Esperanza Fernández, en reemplazo de la Srta Teresa Insausti, cuyo nombramiento se dejá sin efecto por no haberse presentado la misma a ocupar el cargo.—

6481 2° Prorrogar hasta la terminación del presente curso escolar, sin goce de sueldo, conforme a lo establecido en el artículo 9° del decreto reglamentario de 22 de Febrero del año p. pdo, la licencia concedida hasta el 15 de Abril último, a la maestra de la escuela "Presidente Roca" del Consejo Escolar 2°, Srta Delfina E. Loustalet (enfermedad), la que deberá someterse a nuevo exámen en el Cuerpo Médico Escolar antes de reanudar sus tareas; aprobándose los servicios que haya prestado en su reemplazo y los que seguirá prestando mientras dure su ausencia, la Srta Tula Gorodner.-

7312 R. 1°.- Dejar sin efecto la resolución por la que fué nombrado maestro de la escuela n° 10 de Rio Negro el Sr. Florentino Tissera, por no haber aceptado dicho puesto.-

2°.- Anular el adjunto pasaje y viático acordado en oportunidad al mencionado Sr Tissera.

3°.- Nombrar maestra interina de tercera categoría para la misma escuela a la Srta Rosa A. Moreno, con antigüedad al 14 de Mayo

último en que tomó posesión del puesto por disposición de la Inspección General de Territorios

6387 I/906. 1º.- No hacer efectiva, mediante escritura pública la donación de las dos manzanas de terreno ubicadas en Villa María Cristina (Formosa), porcuanto ya no existe allí la escuela y por haberse despoblado dicho punto; quedando en consecuencia sin efecto la resolución de fs 51 vuelta fecha 20 de Junio de 1908.-

2º.- Extender por intermedio del Asesor Letrado, un poder a favor del Inspector Seccional Sr Pastor López Aranda, en la misma forma que los que poseen los demás Inspectores Seccionales.-

8306 M. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la escuela nº 65 de Misiones (tipo A), Sra Epigenia M. de Aranda.-

2º.- Nombrar director de dicha escuela al maestro normal rural don Tiburcio Maucedo, actual maestro de la escuela nº 21 de Apóstoles.-

3º.- Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nº 21 de Apóstoles, al maestro normal don Pan=

Calcón Bustos.-

4º.- Acuérdase al Sr. Bustos el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor por la suma de veinte pesos m/n ($20.00) que se le acuerda como viático.-

5º.- Librar orden de pago, por separado, a favor de don Tiburcio Mancedo, por la suma de treinta pesos m/n ($30.00) importe que se le acuerda en calidad de viático para que se traslade a su nuevo destino, desde Apóstoles.-

Autorizar al Consejo Escolar 3º para invertir de sus Fondos de Matrículas hasta la suma de quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($550.00) en la celebración de la Jura de la Bandera por los alumnos de las escuelas de su dependencia; quedando sin efecto en este caso, la cantidad que se le acordó con igual fin y con carácter general por resolución de 26 de Junio último (circular 75)

3844 C. No ha lugar a la propuesta hecha por el Sr. Lucio Tarsa Morales de ceder en locación la finca de su propiedad, sita en la calle Darragueira nº 2438.-

9352 M/913 1º.- Ordenar a Contaduría

liquide a favor de don Manuel Marquez, la parte que le corresponda por la denuncia de bienes vacantes interpuesta en este expediente y de acuerdo con la resolución de fecha 13 de Septiembre de 1913 que obra a fs 5.-

2°.- Disponer que el presente expediente pase oportunamente a la Comisión de Hacienda, a fin de que se expida respecto a la liquidación que se pide para el Sr. Procurador de la Oficina Judicial don Antonio M. Frogone, con motivo de su intervención en el juicio sucesorio de que trata este expediente.-

14.4 41 16/913. Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría a la orden de los Sres Florencio Martinez de Hoz y Cía, la cantidad de tres mil ciento cincuenta pesos moneda nacional, de acuerdo con la siguiente

Liquidación:

Florencio Martinez de Hoz y Cía.
Total de la provisión e instalación del ascensor $ 7.875:00
Importe del 40% de esta cantidad que debe abonarse a la entrega del ascensor funcionando en perfectas condiciones (Art° 2° del

contrato, $ 3.150.00 m/n.-

Son tres mil ciento cincuenta pesos moneda nacional que se deben pagar, debiendo imputarse el gasto al Anexo E., Inciso 12-Item 22- Partida 9 del Presupuesto de 1913.-

7.200 P. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de la escuela n.º 7 de Victorica (Pampa), recaído a favor de don Alejandro Baigorria Dominguez, por no querer aceptar tal cargo.-

2º.- Anular las adjuntas órdenes de pasaje y pago expedidas a favor del mismo.-

3º.- Nombrar maestro de tercera categoría para la aludida escuela, al maestro normal rural don Jacobo Pletrick; con cargo de hacer registrar su título a la mayor brevedad.-

4º.- Acordar al mismo el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago, a su favor, por la suma de diez peso m/n ($10.00) que se le acuerda en calidad de viático.

8747 M. Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.º 20 de San José (Misiones), a la M.N. Rural Srta Celia Rios, en reem

plazo de don José S. Marquez que renunció y con antigüedad al 1º de Junio p. pdo, en que tomó posesión del cargo por disposición de la Inspección General de Territorios.-

10.475 J/910 Renovar el contrato de locación de la casa sita en la calle Caseros nº 3450, ocupada por la escuela nº 19 del Consejo Escolar 6º, de propiedad del señor Juan Pittaluga hasta el 15 de Diciembre de 1918 con opción a tres años más por parte del Consejo; mediante el aumento de ciento cincuenta pesos moneda nacional sobre el alquiler que actualmente se abona de trescientos pesos o sean cuatrocientos cincuenta pesos ($450.00) de igual moneda.- Este aumento empezará a correr desde la fecha en que el propietario entregue la casa con las obras completamente terminadas a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura.-

2371 D/911 Aprobar la licitación pública realizada el 20 de Noviembre p. pdo, para la instalación de luz eléctrica en el edificio San

ta-Fé 5039, ocupado por la escuela n°4 del Consejo Escolar 10; y adjudicar la primera parte de las obras-instalación de líneas, tableros, conexiones, etc a la Western Electric, Company Limited cuyo presupuesto es de seiscientos cincuenta pesos moneda nacional, y la segunda parte-provisión de artefactos a Federico Mazza y Cía cuyo presupuesto asciende a setecientos setenta y seis pesos moneda nacional; debiendo Contaduría indicar la imputación que corresponda a la suma de mil cuatrocientos veintiseis pesos m/n importe total de este gasto.-

2980 M. 1°.- Declarar cesante, por abandono de su puesto, a la maestra de la escuela para niños Débiles "Nicanor Olivera" Sra Lola E. Fillol de Migaya con anterioridad del día en que dejó de prestar servicios.-

2°.- Ordenar a Contaduría liquide a favor de la citada maestra los haberes correspondientes a los días del mes de Enero p.pdo, únicos, que ha prestado servicios según lo in

forma Estadística.-

3°.- Llamar seriamente la atención de la directora de la escuela para niños débiles "Nicanor Olivera", doña Magdalena G. de Torres por no haber dado cuenta de la conducta de la maestra Srta de Migaya.-

7826 16. 1°.- Disponer que la escuela rural creada el 14 de Marzo último en Quetrequile (Río Negro), funciona con curso de verano, es decir, desde el 1° de Septiembre al 31 de Mayo.-

2°.- Aceptar y agradecer a la Srta Carmen V. de Cordova la casa que cede gratuitamente al H. Consejo, desde el 1° de Septiembre próximo y con destino al funcionamiento de la escuela, local este compuesto de dos salones para clase, uno de 11 x 14 mtrs y otro de 5 x 6 mtrs, dos piezas para habitación del director, cocina y demás dependencias.-

3°.- Agradecer al Sr Tomás Mulleady su generoso ofrecimiento de donar el terreno para la escuela ante mencionada, y manifestarle, que

no será posible aceptarle dicho terreno por encontrarse situado fuera del nucleo poblado de Quetrequile, a una legua de distáncia, más o menos.-

4º.- Solicitār del Ministerio de Agricultura, la cesión y escrituración de 25 hectareas de terreno con destino a la escuela de Quetrequile, en el punto donde está radicada la población sobre el Arroyo Quetrequile y campo éste destinado a Colonia Agrícola por Superior Decreto del Gobierno Nacional fecha 11 de Diciembre de 1911.-

7082 7º. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 7º Srta Fructuosa Caro, quien ha sido jubilada por Decreto del P. E. en fecha 8 de Mayo p. pdo.

2º.- No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 7º para el nombramiento de reemplazante por cuanto el 4º grado de la citada escuela no funciona en las condiciones reglamentarias, debiendo, en conse=

currencia, la Inspección Téc-
nica proceder a refundir-
lo de acuerdo con la dispo-
sición de 31 de Marzo de 1913.

4363 I. Modificar la resolución del
18 de Marzo p. pdo. (circular nº 39)
en los siguientes términos:
Autorizar a la Inspección
Técnica General de la Capital
para facultar a las directo-
ras de escuelas de niñas a
inscribir en las mismas, va-
rones mayores de 10 años, siem-
pre que esta excepción se jus-
tifique plenamente, por ra-
zones de distancia o falta de
asiento en las escuelas de
varones mediante un certi-
ficado expedido por el C. E.
del Distrito, y que tal me-
dida no sufra la organi-
zación y disciplina de los
grados a cuyo fin el C. E. o
la Inspección intervendrán
en cada caso. –

7170 R. Ordenar la devolución
a favor de don Antonio Ro-
moñech de la suma de dos
mil sesenta y tres pesos mone-
da nacional ($ 2.063.00 m/n),
importe de los sellos nos 000.205,
000.703, 000.655, 000.925, y 000.469

año 1913, Ley 8890; imputándose este gasto a la mencionada Ley nº 8890.—

Mandar proveer a la escuela normal de Quilmes, en calidad de préstamo tres pizarrones murales tamaño regular, tres tribunas con sus respectivas tarimas para dirección de grado, y tres armarios puerta vidriera.

Pasar a Comisión de Hacienda la adjunta petición del señor Ernesto R. Falcón.—

Conceder la permuta que de sus respectivos puestos solicitan los maestros de grado don Segundo E. Roldan, de la escuela normal de Quilmes (Bs As), y la Srta Rosalba Roldan Zunino, de la escuela normal de Lomas de Zamora.—

2326 B. Nombrar el siguiente personal para la escuela normal de San Nicolás (Bs As), con caracter de interino:

Regente, a la M.N. Srta Prudencia M. Gallo, en reemplazo del Sr Fabio Aramburú, que pasó a otro puesto.—

Maestra de grado, en reemplazo de la anterior, a la profesora normal Srta Amalia García

Olivera.—
Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra) a la Srta Leonor Roncan.—
Auxiliar escribiente de la Regencia y Celadora, a la M.N. Srta Herminia Sívori

4555 O. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el presente expediente por el que la Oficina de Suministros dá cuenta de haber recibido la lanilla cuya provisión a la escuela n.12 del C. Escolar 5º se ordenó por decreto de Abril 15 ppdo (p 3) para la confección de banderas, y las observaciones que hace Inspección Técnica sobre la citada resolución.—

9018 14º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.4 del Consejo Escolar 14º, a la M.N. Srta María S. Roldan en reemplazo de la señora Celia A. de Silva Campos que fué declarada cesante.—

Aprobar el proceder de la Presidencia al disponer en la fecha (circular 76), que la ceremonia de la "Jura de la Bandera" por los niños de las escuelas dependientes del H. Consejo, tenga

lugar este año el día 8 del corriente, de acuerdo con la reglamentación establecida y las instrucciones, que al efecto, impartan los Inspectores Técnicos respectivos.

11.370 I/910 Autorizar a la Inspección General de Provincias para que invierta de la partida para gastos varios que le asigna el presupuesto interno de las escuelas de la Ley 4874 (partida 11) hasta la suma de cien pesos moneda nacional ($100.00), en los gastos que demande el viaje a la Capital Federal del señor Koller, con el objeto de escriturar los 2.800 metros de terreno que donó oportunamente y a que se hace referencia en este expediente.—

1751 S. Pedir a la Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 7º de la Ley 2737, un detalle de los muebles y útiles que necesita a fin de proveérselos por la Oficina de Suministros y hasta la cantidad de veintiocho mil cincuenta y un pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($28.051.41) que arroja la liquidación de Contaduría y que corresponde a dicha provincia

por Ley 4223 de Enero de 1908 hasta Diciembre de 1912.-

13.340 1°/913 Descargar del Consejo Escolar 1° los objetos substraidos de la escuela "Benjamin Zorrilla" de su dependencia en la noche del sábado 25 de Octubre del año p.pdo.-

Mandar proveer a la escuela normal de Lomas de Zamora, en calidad de préstamo, ochenta y nueve bancos dobles n° 1 y treinta y cuatro bancos dobles n° 2.-

2091 E. Conceder licencia por seis meses, a contar del 16 de Mayo último, sin goce de sueldo, al profesor de Historia y Geografía (una cátedra) de la escuela normal de Concepción del Uruguay, don Andrés Rivara; y designar para reemplazarlo, por igual término, a la profesora Srta Aurelia Tibiletti.-

8511 10° 1°- Nombrar vice-directora de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 10°, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 7 del citado Consejo Srta Teferina S. de Duhian; en reemplazo de la Srta Adelina M. Terán que fué jubilada.-

2°.- Manifestar a Inspección Técnica, que en todos los casos de nombramientos o ascensos, deberán agregar la planilla de concepto profesional de los candidatos.-

8772 10° 1°.- Conceder dos meses de licencia a contar desde el 1° del actual solamente quince días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela n°5 del Consejo Escolar 10° Srta Emilia Bonacina Greppi (asuntos particulares); aprobándose los servicios que preste en su reemplazo a la M.N. doña Elena Rego.-

2°.- Manifestar al Consejo Escolar 10° que el nombramiento de las maestras suplentes es atribución exclusiva de esta Superioridad, por lo que en lo sucesivo deberá abstenerse de designar personal en tal carácter.-

3902 S/911 Mandar abonar a la casa Angel Estrada y Cía de conformidad a la adjunta liquidación practicada por la Contaduría, el importe del saldo de su cuenta, que asciende a la suma de novecientos noventa y un pesos con cincuenta centavos

moneda nacional ($ 991.50) con imputación a la cuenta sobrantes de 1912 (Escuelas Normales).-

7786 | 13° | Reincorporar en el cargo de maestra de segunda categoría, a la M. N. Srta María Teresa Bassi de Martin, designándosele para desempeñar sus funciones, la escuela n° 17 del Consejo Escolar 13°, en reemplazo de la Srta Cleofe Mira que fué ascendida.

8998 | 2° | Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n° 6 del Consejo Escolar 2°, a la Profesora normal Srta María Cabrera, en reemplazo de la Srta Justina Alegre que fué jubilada.—

2968 | 7° | Nombrar directora para la escuela superior n° 3 del Consejo Escolar 7°, a la actual directora de la escuela elemental n° 8 del citado Distrito, P. N. Srta Matilde Capdeville, en reemplazo de la Srta Isabel Carlevarino, que ha sido jubilada.—

Aprobar la adjunta nómina de aspirantes a cátedras de música que han obtenido en el concurso respectivo, las clasificaciones de "muy dis-

tinguidos", "distinguidos" y "suficiente", y mandarla agregar a sus antecedentes. —

3740 B. Archivar este expediente, en vista de que el Presupuesto no permite la imputación del gasto que demandaría la adquisición del material escolar solicitado por la escuela normal de Quilmes, y ya se han llenado las necesidades más apremiantes de dicho establecimiento al resolver el H. Consejo la provisión de bancos para el mismo; debiendo comunicarse a la dirección de la referida escuela, que en su oportunidad formule un nuevo pedido de útiles. —

599 B. Mandar pagar por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, a la orden de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Bs As, la suma de nueve mil trescientos ochenta y tres pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional ($ 9.383.79), conforme a la liquidación practicada por Contaduría a fs 7 de este expediente y que se transcribe: Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires: Importe que le corresponde en la

distribución proporcional del ingreso por concepto de la Ley 4223 hasta el 31 de Diciembre de 1912 y que invertirá en el pago de haberes del personal docente de las escuelas de su dependencia $ 9.383.79, debiendo imputarse este pago a la Ley 4223.-

1º.- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal de Esperanza (Santa-Fé), con carácter de interino:

Secretario, Tesorero Contador, al profesor don J. Antonio Martínez, en cambio de una cátedra de Ciencias y Letras, y en reemplazo del señor Justo Deheza, que renunció.-

Auxiliar de Secretaría, al profesor don Bernardo García Moreno, en cambio de una cátedra de Agricultura, suprimida en el plan de estudios en vigencia.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de I. Nacional), al Sr Justo Deheza, en reemplazo de la Srá Lucrecia D. de Buasso, que pasa a ocupar, a su pedido, una cátedra de Educación Física y Estética (Trabajo Manual), en lugar de aquel.-

Ayudante de Gabinete (una ayu-

dantía), a la Srta Luisa A. Vidal.
Jefe de celadores, a la Srta Luisa A. Vidal, en cambio de una cátedra de Ciencias y Letras que desempeña, y que se reduce.-
Celadores a las Srtas Angela Wernly y Herminia Gonzalez y al Sr Roberto Rovere, la segunda en cambio de una cátedra de Música, que se reduce, y el último en cambio de una cátedra de Ciencias que tambien se reduce.-
Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta Angela Wernly.
Maestras de grado, a las Srtas Aida Fornonzini y Elena Haug, en reemplazo del Sr Juan L. González y de la Sra Sarah Bouvier de Sang que renunciaron, respectivamente.-
2°.- Declarar cesantes, en la misma escuela, al profesor don Manuel Ninci, con una cátedra de Ciencias y Letras, por haber reducción de esa clase de cátedras en el Presupuesto vigente y haber solicitado su jubilación y el Sr Primitivo Polvorino, en una celaduría que desempeñaba.-

8111 14° Nombrar vice-director para la escuela N° 13 del Consejo Esco=

lar 14° al Sr Elías Carranza, actual maestro de primera categoría de la escuela citada y director de la nocturna "B" del Consejo Escolar 10°.-

8548 12° Nombrar directora de la escuela infantil recientemente creada, que funcionará en el local Bella Vista 3241 Jurisdicción del Consej. Escolar 12°, a la maestra normal, señora Catalina Gavio de Casco actual Vice-directora de la escuela n° 26 de dicho Distrito y a partir de la fecha en que tome posesión del cargo o sea desde que la escuela empiece a funcionar regularmente lo que comunicará Inspección Técnica.-

5501 M. 1°.- Conceder licencia, desde el 20 de Abril p. pdo hasta el 1° de Marzo de 1915, pero solo 15 días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela n° 2 de Posadas, Srta María Luisa Isasa.-

2°.- Nombrar suplente de la Srta Isasa, a la M. N. Rural recibida en Posadas, Srta Isolina Miéres Alfonso.-

6955 L. Reservar el presente expediente relativo al pedido de creación de una escuela en Catúa (Los Andes).-

332 C. Pase al Abogado Asesor para que formalice el contrato respectivo, de acuerdo con la resolución de fecha 15 de Junio p. pdo.

8235 O. 1°.- Autorizar la inversión hasta la suma de cuatro mil pesos moneda nacional ($4.000.00) que se imputarán al Inciso 17 Item 10- Partida 7 de la Ley de Presupuesto General en el despacho y acarreos del material escolar que el H. Consejo ha adquirido puesto en la Aduana.-

2°.- Dicha suma deberá quedar en Tesorería a disposición del Sr. Jefe de Suministros quien a medida que el gasto se efectúe retirará en cada caso la suma que necesite.-

2255 C. 1°.- Aprobar la adjunta rendición de cuentas por la suma de sesenta y cinco pesos m/n ($65.00) que eleva el Sr. Pedro I. Ponce, director de la escuela n° 16 de Bolson (Chubut) por el producido de la venta de matrículas en la escuela de la referencia, durante el ejercicio del año 1913.-

2°.- Pasar el presente expediente a Tesorería para que descuente de los haberes del referido director Sr. Ponce la cantidad ante

mencionada y le dé entrada en Caja por el concepto que se expresa en el artículo 1º

15.828 C/913. — 1º.- Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela de Epuyen (Chubut) Srā D. B. de Talleres del producido de matrículas por el ejercicio de 1912 y 1913 y que arroja un saldo a favor del H. Consejo al 31 de Agosto de 1913 de cuarenta y tres pesos m/n ($43.00).-

2º.- Ordenar a Tesorería descuente de los haberes de la referida directora señora de Talleres el saldo ante mencionado.

7770 6º Volver este expediente a la Inspección Técnica General para que informe si no está excedido el presupuesto de las escuelas nocturnas.-

14.722 M/913. 1º.- Aprobar la adjunta rendición de cuentas del producido de matrículas que eleva el director de la escuela nº 18 de Los Miches (Neuquén) don Vicente Sosa y que arroja al 31 de Diciembre de 1913 un saldo a favor del H. Consejo de setenta y cinco pesos m/n ($75.00).-

2º.- Ordenar a Tesorería descuente de los haberes del mencio

nado director Sr Sosa el saldo antes mencionado y le dé entrada en Caja por el importe de la venta de matrículas en las escuelas de Los Miches (Neuquén) durante el ejercicio de 1913.—

695 E. 1º.- Aprobar la adjunta rendición de cuentas que de los fondos de matrículas y por el año de 1913 eleva el Encargado Escolar de Buena Parada (Río Negro) don M. J. Casamiquela y que arroja al 31 de Diciembre de 1913, un saldo a favor del H. Consejo de ciento cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos m/n ($142.50).—

2º.- Pedir al Sr M. J. Casamiquela que actualmente reside en San Antonio Oeste (Río Negro) que el saldo a favor del H. Consejo de ciento cuarenta y dos pesos cincuenta centavos m/n ($142.50) que arroja su rendición de cuentas debe girarlos a la Tesorería de la Repartición.—

2539 S 1º.- Aceptar la renuncia que por haberse jubilado, presenta la maestra de grado de la escuela normal de maestras de Santiago del Estero, Srta Antonia Marcos; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina, a la

Srta María A. Achaval que desempeña igual cargo en la escuela normal rural de La Banda.

2°.- Nombrar maestra de grado de este último establecimiento, en reemplazo de la Srta Achaval, con carácter de interina a la M. N. Srta María Elvira López Marcos.-

1°.- Conceder un año de licencia, sin goce de sueldo, al director de la escuela n° 35 de El Lapacho (Chaco) Antonio Acosta, con cargo de presentar el certificado médico que justifique su restablecimiento cuando pida su reincorporación al servicio.-

2°.- Nombrar directora interina de la referida escuela, en reemplazo del Sr Acosta, a la maestra normal rural Srta María Dolores Alegre Ribeyro.-

3°.- Acordar a la misma el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor, por la suma de cincuenta pesos m/n ($50.00) que se le acuerda para traslación y viáticos desde Puerto Las Palmas a su destino.-

7199 F. 1°.- Dejar sin efecto los nombra=

mientos de director y maestra inte=
rinas de la escuela de Buena Ven=
tura (Formosa) recaidos respecti=
va y oportunamente, a favor de
don Mauricio Schillings y Sra Leo=
nor B. de Schillings.-

2°.- Anular las adjuntas ordenes
de pasajes y de pago expedidas a
favor de los mismos.-

3°.- Nombrar director de la refe=
rida escuela n° 13 de Buenaven=
tura (Formosa), al M.N., don An=
gel J. Cano.-

4°.- Nombrar maestra interi=
na de tercera categoría para la
misma escuela, a la Sra Vicenta S.
de Saravia.-

5°.- Acordar al Señor Cano los
pasajes indicados por la Ins=
pección General de Territorios y
librar orden de pago a su favor,
por la suma de cien pesos mone=
da nacional ($100.00) que se
le acuerda como viático y tras=
lación desde Embarcación a
su destino (345 Kilómetros).

6°.- Acordar a la Sra de Sa=
ravia, los pasajes indicados
también por la Inspección Gene=
ral de Territorios y librar orden
de pago a su favor por la suma
de cien pesos m/n ($100.00) que

se le acuerda como viático y traslación a su destino desde Embarcación (345 Kilómetros).

Sobre raspados renglón veinticinco fojas veinte "setenta y nueve centavos". Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.-